



Resolución Directoral Regional

Nº 0013 -2023-DRELM

Lima, 04 Ene. 2023

VISTOS: El expediente N.º 46170-2022-DRELM, el Informe N.º 0487-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, el Informe N.º 005-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta dirección regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 186-2022-MINEDU, se deroga la Resolución Ministerial N.º 531-2021-MINEDU¹, y en su artículo 2 aprueba el documento normativo denominado «Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural», cuyo objetivo es establecer los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo durante el año 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural;

Que, con Resolución Directoral Regional N.º 2359-2021-DRELM, de fecha 10 de diciembre de 2021, se aprobó el «Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022», cuyo objetivo general es conseguir un retorno seguro a la presencialidad y/o semipresencialidad de los alumnos de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior en la nueva convivencia, en adecuadas condiciones de locales escolares, cerrando brechas de inequidad y articulando alianzas estratégicas, como respuesta desde la escuela a la emergencia sanitaria del Covid-19;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N.º 2381-2021-DRELM, de fecha 14 de diciembre de 2021, se dispuso que esta sede regional otorgue incentivos en el marco del «Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022», con el fin de incentivar las buenas prácticas de gestión para el retorno seguro al servicio educativo en Lima Metropolitana;

Que, con Oficio N.º 2752-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03/DIR-ASGESE, de fecha 22 de diciembre de 2021, la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 03, en adelante, UGEL N.º 03, remite información con relación a las primeras instituciones educativas públicas y/o privadas que retornaron a clases con algún grado de presencialidad, siendo las instituciones educativas que detallan y adjuntan en su oficio;

¹ Que aprobó el Documento Normativo denominado Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19¹, actualmente derogado por el artículo 1 de la Resolución Ministerial N.º 186-2022-MINEDU.

Código : 030123583

Clave : F8E9



Que, a través del Informe N.º 0487-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, concluye que, esta dirección viene promoviendo el retorno a las clases presenciales y/o semipresenciales, y en el desarrollo de las diversas actividades se advierte que existe un grupo de directores, docentes y servidores de las instituciones educativas de las 07 UGEL de Lima Metropolitana, que han generado buenas prácticas de gestión de acuerdo a la normatividad vigente, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio que reconozca y felicite al personal de las instituciones educativas que se detalla y se adjunta como anexo al presente, por haber retornado a clases con algún grado de presencialidad;

Que, mediante Informe N.º 005-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 3 de enero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye, que resulta legalmente viable emitir el acto resolutorio que reconozca y felicite al personal de las instituciones educativas en los términos propuestos y de conformidad al cuadro adjunto contenido en el informe del órgano técnico, por haber retornado a clases con algún grado de presencialidad, en el marco del «Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022»;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR al personal de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N.º 03 por haber retornado a clases con algún grado de presencialidad en el marco del «Plan de Buen Retorno y Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana 2021-2022», conforme al anexo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la UGEL N.º 03 realice la entrega de un pin de reconocimiento al personal detallado en el anexo citado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique con las formalidades de ley, la presente resolución a la referida Unidad de Gestión Educativa Local y a las I.E. señaladas en el anexo del artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
CLCHF/ C.EGSA
LPGS/Abg.

Código : 030123583
Clave : F8E9



ANEXO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE CHILE		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	GLADYS AMELIA GARCÍA LIZANA	DIRECTORA
2	ROSA HILDA DIAZ SALAZAR	DOCENTE
3	ELVIRA MAFALDA GUTIERREZ PORRAS	COORDINADOR PEDAGOGICO
4	JUANA ELENA INGA BERROCAL	DOCENTE
5	SOFIA ISABEL LESCOANO REANO	DOCENTE
6	ENRIQUE MALPARTIDA VEGA	DOCENTE
7	VIRGINIA ESTHER PEREZ GARCÍA	DOCENTE
8	MARÍA CECILIA ROJAS SANCHEZ	DOCENTE
9	MONICA GABRIELA SICCHAR VELA	COORDINADOR PEDAGOGICO
10	VICTOR RUBEN VALDIVIA CHARA	DOCENTE
11	ERIKA AIDA VALENZUELA POSADAS	COORDINADORA
12	CARMEN ROSA ZAVALA QUINTO	DOCENTE
13	JOSEFINA GUEVARA CANALES	AUXILIAR
14	VILMA PALMA ROQUE	PERSONAL ADMINISTRATIVO
15	YONI PAZ HERRERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
16	EDWIN CIRILO MINAYA HUARCAYA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
17	MARIZA GLADIS TIRADO ENCO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
18	CARLOS PIMENTEL HUAMAN	PERSONAL CIST
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE SANTOS CHOCANO		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	VILMA CASTILLO TECSI	DIRECTORA
2	LIDIA GUZMAN LETONA	COORDINADORA PEDAGÓGICA DE LETRAS
3	HILDA NELLY OLIVARES RODAS	COORDINADORA PEDAGÓGICA DE CIENCIAS
4	HÉCTOR CASTANEDA PIZANGO	DOCENTE DE COMUNICACIÓN
5	HILDA NELLY OLIVARES RODAS	DOCENTE DE MATEMÁTICA
6	ANA ROSA GRADOS DOUGLAS	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
7	LIDSEY LUCILA GÁLVEZ QUINTANA	DOCENTE DE INGLÉS
8	WALTER FERNANDO TREVIÑOS ARANA	DOCENTE DE ARTE
9	MANUEL MARTIN SÁNCHEZ SONE	DOCENTE DE APOYO ACTO PROTOCOLAR
10	EDUARDO MORAS ROSADO - PSICÓLOGO	PSICÓLOGO DE LA I.E.
11	WILDER ANDRÉS ALCÁNTARA DÍAZ	CIST
12	ASUNCIÓN CAMPOS ZEVALLOS	SECRETARIA
13	MARLENY GONZALES NISHIJIMA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
14	JESÚS MAURO FLORES ALLAVENA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
15	RAFAEL GARCÍA RAMIREZ	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 21 SAN BENITO DE PALERMO		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ROSARIO DEL CARMEN MORALES SAENZ	DIRECTORA
2	CARMEN MARIANELLA SANCHEZ GARRIDO	DOCENTE
3	JENITT RODRIGUEZ RODRIGUEZ	DOCENTE
4	ESTEFANY LUISA HUAMANI RODRIGUES	DOCENTE
5	ALEJANDRINA PILAR VASQUEZ RENTEROS	DOCENTE
6	SONIA MARLENE DULANTO ZAPATA	DOCENTE

Código : 030123583
Clave : F8E9



7	CARLOS ANTONIO MATEO MATTOS	COORDINADOR
8	MARIA TARCILA IZAZI ARROYO	AUXILIAR
9	LIZ DIANA CHACON DAGA	AUXILIAR
10	MARIA ESTHER MAGALLANES DAVALOS	AUXILIAR
11	EDITH REGINA GRIMALDO DONAYRE	AUXILIAR
12	YISSELA FAUSTINA VEGA FALCON	PERSONAL DE SERVICIO
13	GREGORIO LUIS BARRAZA SANCHEZ	PERSONAL DE SERVICIO
14	ENEDINA JARA COTERA	PERSONAL DE SERVICIO

Código : 030123583
Clave : F8E9

